Formato 2

VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Señores:
Alcaldía Municipal de Pandi

Referencia: Selección de Mínima Cuantía Nº MP-MC-016-2026

Por medio de la presente **MARIA YEIMY QUIROGA SALINAS** Con Nit. No. 65.795.824-1 Propietaria del Establecimiento de Comercio **SAZON CRIOLLO MY** Mayor de Edad Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 65.795.824 Expedida en Mariquita - Tolima, en calidad de oferente de conformidad con lo establecido en la presente invitación a ofertar, ofertó de forma irrevocable y con precio fijo, los bienes objeto del presente proceso de contratación, que cumplen con las características técnicas exigidas, por un valor total Unitario por Almuerzo es de **Diecisiete Mil Quinientos Pesos ($17.500,00) Moneda Corriente**, discriminado de la siguiente manera:
El Contratista debe realizar el respectivo objeto así:

ITEM	BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
1	**ALMUERZO**	Almuerzo, de acuerdo con la minuta establecido para cada uno de los días en que se les ofrece el almuerzo. Constará de: sopa, consomé o crema; bandeja con proteína de 125 grs.; verduras o granos de 50 grs., ensalada de 50 grs. Carbohidrato de 50 grs. jugo natural de frutas de 10 onzas y postre natural	**21 abuelos diarios** **48**	**$17.500**	**$17.640.000**
SUBTOTAL		**$17.640.000**			
IVA		**0**			
TOTAL		**$17.640.000**			

* incluir items que pueda ofrecer y no estén contemplados en el cuadro anterior, siempre y cuando tengan relación con el objeto del contrato

** Si está Obligado a Generar

Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana.

- ✓ El proponente debe aproximar al peso cada uno de los ítems que componen su oferta económica. En todo caso se tomará como valor de la propuesta el resultante de la aproximación al peso.
- ✓ El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.
- ✓ El valor de la propuesta, debe incluir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución del objeto del contrato, impuestos y demás gastos que origine el mismo. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
- ✓ Los valores unitarios ofertados deberán tener incluido el impuesto al valor agregado (IVA). Por lo tanto, el municipio entenderá incluido este impuesto dentro del valor total de la oferta.
- ✓ Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.
- ✓ La oferta económica no podrá exceder el presupuesto oficial de cada bien objeto de compra y la oferta económica total no podrá exceder el presupuesto oficial del presente proceso de selección. El incumplimiento al presente requerimiento es causal de rechazo.

Atentamente,



MARIA YEIMY QUIROGA SALINAS
C.C. No. 65.795.824 de Mariquita-Tolima
Nit PN: 65.795.824-1
Teléfono: 3178494098
Dirección: Carrera 4 No. 3 – 41
Correo Electrónico: mariayeimyquirogasalinas@gmail.com